



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO DE TRES COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LA OPD AGUA DE COIHUE.

DECRETO N°: 4185,

COIHUECO, 07 de Julio, 2015.

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley.
- 2.- Necesidad de adquirir tres computadores de escritorio para la Oficina de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes (OPD) Agua de Coihue – Coihueco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6800 de fecha 18/11/2014, que Aprueba presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.904 de fecha 18/06/2015, que Aprueba modificación presupuestaria N° 6 Municipal año 2015.
- 5.- Orden de Pedido de fecha 07 de Julio de 2015, de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 5.- Pre Orden de compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZÁSE** la compra Directa de tres computadores ALL IN ONE HP 18.5 E1 – 6010 4 GB 1 TB WINDOWS 8.1, al proveedor Chilena de computación limitada, Rut N° 78.359.230-4, por el monto de US\$1.505,02 facturada al valor del dólar al día de emisión de la orden de compra, para ser destinada a la Oficina de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes (OPD) Agua de Coihue – Coihueco.
- 2º Imputese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, Equipos computacionales y periféricos del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
★ Secretario Municipal



CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA /CGV /RF/ cdm

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DIDECO
OPD AGUA DE COIHUE